



Pagare y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARE No. _____ PL 20 _____ / _____ Número SAP _____

Bogotá, D.C. _____

Fecha _____ / _____ / _____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Ciudad

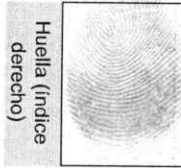
Nosotros _____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagare de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagare que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cuantifera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismos, los siguientes conceptos: de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagare por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / 20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagare y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagare.
6. El pagare así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)	Nombre: Cristian David Arevalo Samwerth Firma: <i>Cristian Arevalo</i>	No. de Identificación: 1193543474	Dirección: Calle 58 #11-08 Int 3 Ciudad: Chm	Teléfono Fijo: 8851776 Teléfono celular: 3177467952
EL CODEUDOR SOLIDARIO	Nombre: Dora Patricia Samwerth Firma: <i>Don Patricia Samwerth</i>	No. de Identificación: 35477007	Dirección: Calle 58 #11-08 Int 3 Ciudad: Chm	Teléfono Fijo: 8851776 Teléfono celular: 3924446030



Huella (índice derecho)



Huella (índice izquierdo)